



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045229/2018
CORDOBA,

03 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1, por la Sra. Andrea Cecilia GESSAGA, (Leg. 80.024), agente categoría 3665/5B – Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca de esta Facultad, en el sentido de que se le abone la parte proporcional de su licencia anual del año 2018,

ATENTO:

A que la Sra. Gessaga, cesó en sus funciones a partir del 17-08-2018, por renuncia para jubilación (incapacidad).-

A lo informado por el Departamento de Personal a fs. 4;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de **8 (ocho)** días hábiles de licencia anual reglamentaria año 2018, proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia por jubilación, en el cargo categoría 3665/5B – Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca, a la **Sra. Andrea Cecilia GESSAGA, (Leg. 80.024).**-

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.sam

1970

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC